

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 ABR 2018

00082

Expediente N° 14.043/05

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.043/05, en el que recayera la Resolución FI N° 513-CD-2017, mediante la cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 19 hasta el 30 de junio de 2017, al Ing. Néstor Eugenio LESSER, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple, en la asignatura "Estabilidad y Resistencia de Materiales" de Ingeniería Industrial, y de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Estabilidad I" de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que durante el mencionado lapso, el Ing. LESSER integró la Comitativa de Vinculación Académica en Docencia, Investigación y Extensión con Universidades de Madrid, Barcelona, Milán, Florencia y Pavía, de la Universidad Católica de Salta.

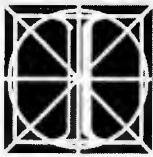
Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el inciso 1) artículo 5° de la Resolución FI N° 513-CD-2017, se dispone que el Ing. Néstor Eugenio LESSER presente, dentro de los noventa (90) días de su notificación, un informe sobre las actividades realizadas.

Que mediante Nota N° 2917/17, el Ing. LESSER presenta el aludido informe, al cual adjunta abundante material fotográfico.

Que las Escuelas de Ingeniería Civil y de Ingeniería Industrial, han tomado conocimiento del informe y aconsejan su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 38/2018,



Expediente Nº 14.043/05

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Ing. Néstor Eugenio LESSER, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple, en la asignatura "Estabilidad y Resistencia de Materiales" de Ingeniería Industrial, y Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Estabilidad I" de Ingeniería Civil, sobre las actividades desarrolladas desde el 19 hasta el 30 de junio de 2017, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI Nº 513-CD-2017 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 5º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que copia de la presente Resolución se incorpore al Expte. Nº 14.525/13.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; al Ing. Néstor Eugenio LESSER; al Ing. Rodolfo BARRIENTOS; a las Escuelas de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Civil; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00082** -CD- **2018**

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa